



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

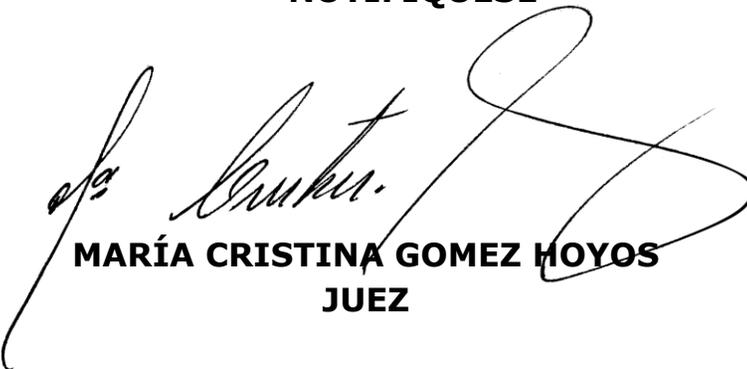
Medellín, octubre dieciocho de dos mil veintidós

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE: Laura Victoria Toro Zapata
DEMANDADO: Carlos Andrés Ríos Uribe
RADICADO: 05001-31-10-011-2019-00400-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Traslado trabajo partitivo

Del trabajo de partición y adjudicación de la Liquidación de Sociedad Conyugal de Laura Victoria Toro Zapata y Carlos Andrés Ríos Uribe, realizada por auxiliar de la justicia, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días numera 1º del artículo 509 del CGP.

Permanezca el proceso en secretaria corriendo el término, vencido este, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0960036e3a61583a63e7ff6f307ec9d09cc681437868ea247e1ca08c6934da**

Documento generado en 18/10/2022 04:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>